

GOBIERNO REGIONAL TUMBES DIRECCION REGIONAL DE SALUD







GIONAL DE S

DIRECCION

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 01472 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 13 de diciembre del 2019.

VISTO:

El Memorando N°02033-2019/GOB REG TUMBES – GRDS – DIRESA – DR. de fecha 06 de diciembre del año 2019, que dispone contratar al Ing. CRISTOFER JULIO CEDILLO ALVARADO, en la Plaza Vacante N° 320252 – Ingeniero I – C.S. Zarumilla, bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, con efectividad del 01 al 31 de diciembre del 2019. y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los artículos 12° y 13° del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, en concordancia con el artículo 28° del reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que: "El ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso. La incorporación a la Carrera Administrativa será por el nivel inicial del grupo ocupacional al cual postuló. Es nulo todo acto administrativo que contravenga la Ley y su Reglamento."

Que, en ese sentido, resulta necesario contratar a dicho personal para realizar funciones de carácter temporal, estando a la necesidad de servicio, de conformidad al artículo 38° de la Ley antes acotada, en el cual establece que: "Las entidades de la Administración Pública solo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter amporal o accidental. (...), En forma de contratación no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la Cartera Administrativa."

Contando con la visación de la Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección Ejecutiva de Administración y Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Recolución Ejecutiva Regional N° 000454-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 2008 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial Nº 405-2005-MINSA y la Gridenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto de 2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONTRATAR al Ing. CRISTOFER JULIO CEDILLO ALVARADO, en la Plaza Vacante N° 320252 – Ingeniero I – C.S. Zarumilla, bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, con efectividad del 01 al 31 de diciembre del 2019; según los considerandos expuestos y la documentación que se adjunta



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD







RESOLUCION DIRECTORAL

N° 01472 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 13 de diciembre del 2019.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la presente resolución quedará resuelta automáticamente el 31 de diciembre del 2019, asimismo el servidor mencionado en el artículo precedente, no podrá invocar causal alguna para ser personal estable y/o nombrado, quedando a salvo su derecho para postular a plazas que de acuerdo a las necesidades del servicio sean requeridas y se encuentren debidamente autorizadas para ser cubiertas mediante concurso; de igual forma se podrá rescindir el contrato antes de la fecha indicada por razones presupuestales, de concurso o faltas disciplinarias cometidas durante el ejercicio de sus funciones; No generando derecho alguno al administrado en gozar de estabilidad laboral, terminando su relación contractual al termino del mismo.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada, Unidad de Remuneraciones, Control de Asistencia, Legajo y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



